

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibague Tolima., Noviembre Once (11) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001418900220170059100.  
Demandante: CONJUNTO CERRADO PARQUE DE TIERRA LINDA – P.H.  
Demandado: BANCO DAVIVIENDA S.A.

Atendiendo a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, en escrito que antecede, respecto de ordenar el relevo de la persona jurídica NTJ-ADMINJUDICIALES S.A.S., designada como secuestre mediante auto del 10 de marzo de los corrientes. Conforme a las aseveraciones realizadas en el escrito (obrante archivo 03Solicitud-Relevo Secuestre, Despacho Comisorio. Expediente digital), el despacho accede a lo solicitado.

En consecuencia, se relevará al secuestre designado NTJ-ADMINJUDICIALES S.A.S., y en su lugar se designa a la persona jurídica VALENZUELA GAITAN & ASOCIADOS S.A.S., quien actualmente hace parte de la lista de auxiliares de la justicia y ejerce la función de secuestre en todo el distrito judicial del departamento del Tolima. Y puede localizarse al correo electrónico [valenzuelagaitanyasociados@gmail.com](mailto:valenzuelagaitanyasociados@gmail.com) y teléfono 321.440.37.98.

Así las cosas, y al momento de librarse el despacho comisorio, ordenado mediante auto del 10 de marzo de los corrientes, se dispone enunciar como secuestre a la persona jurídica VALENZUELA GAITAN & ASOCIADOS S.A.S.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 044 fijado en la secretaría del juzgado hoy 15-11-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ